



REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

INPEC 21-01-2025 14:30
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011504 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4201 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / TERESA VILLAMIZAR ARENAS
DESTINO 81302 GRUPO DE COMUNICACIONES PUBLICAS / EDWARDS RODRIGUEZ BELTRAN
ASUNTO REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS
OBS REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

2025IE0011504



LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA, PONE EN VENTA LOS SIGUIENTES RESIDUOS APROVECHABLES:

Venta de material reciclado, en la descripción y cantidades relacionadas en el cuadro siguiente; para que se oferte según los precios o valores de compra promedios actuales en el mercado local.

MATERIAL PARA VENDER	PESO EN KILOGRAMOS	Valor mínimo de oferta por kilogramo
CARTON	112.3	\$400.=
PET	15.6	\$1.500 + IVA 19%
PET VERDE	2.85	\$400 + IVA 19%
PIMPINAS	9	\$1.500 + IVA 19%
PASTA	16.9	\$900 + IVA 19%
PLEGA	19.35	\$100 + IVA 19%
ARCHIVO	30.60	\$850.=
PLASTICO	12.65	\$600 + IVA 19%
TAPITAS	1.50	\$700 + IVA 19%
CARTONES DE HUEVO	110	\$50 + IVA 19%

LOS RESIDUOS ESTAN UBICADOS EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA, ubicada en la Prolongación calle 45 Vía chimita – Bucaramanga; lugar donde se entregaran al comprador.
Se realizará la venta del material a la mejor oferta presentada.

Mediante Acta Nro. 00037 de fecha Enero 14 de 2025 se autoriza la venta de los residuos aprovechables enunciados, en las cantidades y condiciones descritos anteriormente como oferta mínima establecida y aprobada en el acta en mención. En atención a que no fue publicada la invitación a presentar propuestas Nro. 2025IE0008334 en el grupo de comunicaciones se reitera la invitación.

PRESENTACION DE OFERTAS

Los interesados en participar en la presente invitación, deben presentar su oferta al correo electrónico piga.rmbucaramanga@inpec.gov.co desde el 21 de enero de 2025 a las 16:00 horas, hasta el día 24 de enero de 2025 a las 16:00 horas.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PROPUESTA

1. Oferta escrita de la compra, con el valor en pesos por kilogramo de cada uno de los residuos ofertados y el total de la compra.
2. Presentar su documentación como persona natural o jurídica para emitir facturación electrónica conforme a las normas legales.
3. Luego de aceptada la oferta tendrá un plazo de máximo tres (03) días hábiles para retirar el material vendido del Establecimiento.
4. El comprador deberá contar con transporte para la recolección de los residuos vendidos y el personal de carga debidamente identificados.
5. Debe traer báscula para el pesaje de los residuos y presentar la certificación de calibración de la misma.
6. Debe sacar y entregar el manifiesto de carga de los elementos adquiridos, donde evidencie nombre del residuo y peso del mismo.
7. Consignar en cuenta bancaria del establecimiento la compra realizada y presentar la consignación correspondiente o realizar el pago en la pagaduría del establecimiento antes de retirar los residuos vendidos.

Dada en Bucaramanga, a los 21 días del mes enero de 2025

Teniente EDINSON ORTIZ SILVA
Director (E)
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad
Para Mujeres de Bucaramanga

Anexos:
Elaboró: Yolanda Torres, responsable PIGA
Revisó: Dg. Yenifer Maite Benavides Celis – responsable TYD
Fecha: enero 21 de 2025
Archivo: PIGA 2025